



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 26 de agosto de 2022

Ejecutivo – acepta renuncia

Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00019-00

El representante legal de la compañía Asistencia & Protección y CIA Ltda., en calidad de apoderada de la parte demandante allegó comunicación en la cual renuncia al poder otorgado, la cual fue enviado al correo de su poderdante.

Cumplidos los requisitos del artículo 76 del CGP, se acepta la renuncia al poder presentada por la apoderada de la ejecutante. La renuncia no pone término al poder, sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el Juzgado.

Notifíquese,

JOHN JELVER GÓMEZ PIÑA
JUEZ

NAH

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 123 fijado hoy 29 de agosto de 2022 a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario

Firmado Por:

John Jelver Gomez Pina

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad865acb02017171f88bfddb2c60db590934c17d18e0209b12db71adb2f565af**

Documento generado en 26/08/2022 09:38:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>